



Corporación Municipal de Servicios
y Desarrollo de Maipú

COPIA

Resolución N° 94/2013

Maipú, veintisiete de junio de dos mil trece

VISTOS:

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú; El ORD N° 015/3089 de fecha 18 de junio de 2013 de la JUNJI.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a la ORD N° 015/3089 de fecha 18 de junio de 2013, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, la cual fue notificada con fecha 25 de junio de 2013, por un presunto abuso sexual por parte de una Técnica en Párvulos del Jardín Infantil 13.1.19.039 "Alon Kura", hacia un niño de dicho establecimiento.

2.- Que, dada a la denuncia de la JUNJI, requiere que la entidad responsable de la administración del establecimiento inicie una investigación a fin de establecer responsabilidades y tomar las medidas disciplinarias si correspondiera, para posteriormente informar a los organismos pertinentes.

RESUELVO:

1.- Instrúyase Investigación administrativa, a fin de determinar las eventuales responsabilidades, respecto de los hechos denunciados y supuestamente ocurridos en el Jardín Infantil "Alon Kura", por presunto Abuso Sexual por parte de una Técnico en Párvulo.

2.- Designese para llevar adelante la presente investigación a don Víctor Rojas Valdivia C.I. N° 8.179.212-7, Director del Liceo Municipal Alcalde Alberto Llona.

3.- Notifíquese la presente a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto.



Corporación Municipal de Servicios
y Desarrollo de Mapu



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

JFF/VMR/

Distribución

Sr. Victor Rojas Valdivia,

Gerencia Codeduc,

Recursos Humanos Codeduc,

Dirección de Administración y Finanzas,

Departamento Jurídico.

Corporación Municipal de Educación

Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 – 5712506

www.codeduc.cl

ORD: N° 015/ 3089

ANT.: MEMO N°0366

MAT.: Informa reclamo

SANTIAGO, 18 JUN 2013

DE: DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIO Y DESARROLLO DE MAIPU
REPRESENTANTE LEGAL SR. JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

1. Junto con saludarle, informo a usted que hemos recepcionado en esta Dirección Regional reclamo por presunto abuso sexual por parte de una Técnica en Párvulos del Jardín Infantil 13.1.19.036 "Alon Kura" de la comuna de Maipú, hacia un niño de dicho establecimiento
2. La recepción de esta denuncia requiere que la Entidad responsable de la administración del establecimiento inicie una investigación a fin de establecer responsabilidades y tomar medidas disciplinarias si correspondiera, informando con posterioridad el resultado de dicha gestión a esta Dirección Regional
3. Sin otro particular, saluda cordialmente a Usted.



GUINDA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulos
Directora Metropolitana Santiago

JRN/NJC//MDCL/mdel
DISTRIBUCIÓN

- Ciudad
- SIAC
- Sub. Dirección Técnica
- Of. de Partes.